



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SGO-0877 de 2026

En cumplimiento de lo exigido en Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – Secretaría de Gobierno, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SGO-0877 de 2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – Secretaria de Gobierno, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 9 # 13-01, Centro Comercial Caña Dulce, 2do Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia, teléfono: 5190969. Correo Electrónico: secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co a través del enlace del Proceso de Contratación No. SAMC-SDS-1578 de 2025.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, técnicos y administrativos para el desarrollo y acompañamiento del proceso electoral de las elecciones de Cámara de Representantes, Senado de la República y Presidencia de la República 2026.

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) días de junio de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entre otros, la expedición del compromiso presupuestal y la aprobación de las pólizas conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección a monto agotable es hasta en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales y todos los costos



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

directos e indirectos en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El municipio realizará el pago de las actividades contratadas, en pagos parciales de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas adecuadamente por el supervisor, conforme al porcentaje de avance de las mismas.

Para los pagos, el contratista deberá presentar:

- i. Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- ii. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social (pensión, salud, ARL y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal según corresponda de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002.
- iii. Informe de supervisión donde consta el recibido a entera satisfacción de los servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro expedida por el supervisor del contrato.
- iv. Certificación bancaria actualizada.
- v. Informe técnico, donde se pueda establecer claramente los servicios prestados.
- vi. Y los documentos que requiere la Secretaría de Hacienda para tramitar el pago de las respectivas facturas de ventas o cuentas de cobro.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS	
Pro-hospital	1%
Adulto mayor	3%
Pro-Cultura	1%
Pro- universidad pacifico	0,5%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,5%

NOTA 1. El municipio de Jamundí sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia acepta pagos a terceros.

NOTA 2. Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

retenciones aplicables.

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada.

7. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

Según el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, este proceso es susceptible de limitación a mipymes debido a que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

8. CRONOGRAMA Y FORMA DE CONSULTA

Todos los documentos del proceso de selección deben tramitarse en la plataforma del SECOP. Los documentos que se alleguen a la Entidad vía correo electrónico o en físico NO SERÁN TENIDOS COMO VÁLIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO.

El cronograma, pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, en el mes enero del (2026).

Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Jamundí

Proyectó: Asury Ñañez Valdez– Abog Contratista-SGO
Revisó: Julio Cesar Obdno - Abog Contratista-SGO
Revisó: Diana Marcela León Núñez- Secretaria Jurídica
Revisó/aprobó: María Eugenia Barona Caracas– Secretaria de Gobierno